

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: MARIA GLORIA RODNON
500013110002-2019-00139-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de enero de 2021. Al despacho el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Para los efectos contemplados en el inc. 2º, art. 40 ibídem, se tiene por agregado al expediente el despacho comisorio No. 112 del 21 de noviembre de 2019, auxiliado por la Inspección Octava de Policía de esta ciudad, sin declaración de secuestro por solicitud del interesado.

Téngase en cuenta que la solicitud de reconocimiento como acreedor de la causante MARIA GLORIA RONDON, elevada por la administración del Condominio Campestre Rincón de las Lomas, se decidió en la audiencia de inventarios celebrada el 18 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'OLGA CECILIA INFANTE LUGO', is written over the typed name and the words 'Firmado Por:'.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac,

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ**

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: MARIA GLORIA RODNON
500013110002-2019-00139-00



**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**88beb07ee490d4243699bc5aac00d450dbed2de4c96fc894562e6b21c1d7d
107**

Documento generado en 01/02/2021 04:23:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**